de oficina, de nueve a catorce horas, excluidos los sábados.

- 5. Fianzas provisional y definitiva: Provisional: 100.000 pesetas; definitiva: 200.000 pesetas.
- 6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones. En la oficina de contratación del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de viente dias hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- 7. Apertura de proposiciones: Tendra lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las nueve horas del undécimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 8. Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión del servicio de atención domiciliaria a los pensionistas de la Seguridad Social empadronados en el Municipio» y contendrá la siguiente documentación:
- 1) Documento nacional de identidad del licitador.
- 2) Poderes bastanteados si el licitador comparece en representación de un tercero.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta clase.
- 4) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantia provisional.
- 5) Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias tanto con Hacienda estatal como municipal.
- 6) Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social o, si fuera necesario, compromiso de darse de alta en el plazo de treinta dias en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en caso de resultar adjudicatario.
- 7) Testimonio judicial o certificación administrativa de capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones indicadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado. Si el denominado documento no puede ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada delante de una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.
- 8) Documento acreditativo de estar dado de alta del impuesto sobre actividades económicas correspondiente a la actividad del licitador o documento acreditativo de tal extremo expedido por un organismo competente o declaración expresa responsable comprometiendose a darse de alta en el epigrafe correspondiente en el supuesto de resultar concesionario.
- 9) Memoria-programa de asistencia y compensaciones económicas para que estas asistencias debidamente detalladas, así como cualquier otro aspecto que considere de interés en pro de la adjudicación del servicio a su favor.
- 10) Relación de personal inicial con la documentación siguiente referida a cada una de las personas: a) Documento nacional de identidad; b) títulos; c) curriculum vitae.
- Documentación que facultativamente consideren oportuna de incluir los concursantes y que sirva para completar o aclarar su proposición.
- 12) Proposición en la que el licitador concrete el tipo económico de la proposición, de acuerdo con el modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don/doña, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, vigente; en plena posesión de su capacidad para obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria para contratar, mediante concurso, la concesión del servicio de atención domiciliaria de los pensionistas de la Seguridad Social empadronados en el Municipio de Figueres, así como del pliego de cláusulas técnicas y administrativas

que rigen el citado concurso, las cuales declara conocer y aceptar en su integridad, se ofrece a prestar el servicio por la cantidad de pesetas/hora (en letras y números) y que supone la cantidad mensual de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Figueres, 21 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Maria Lorca i Bard.—2.811.

Resolución del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat por la que se hace público la adjudicación de las obras de aparcamientos en el poligono industrial de Gran Vía Sur de L'Hospitalet de Llobregat, mediante concurso público.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se pone en conocimiento de público que el Ayuntamiento de esta ciudad, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de diciembre de 1994, adoptó, entre otros, el de adjudicar definitivamente las obras de aparcamientos en el poligono industrial de Gran Vía Sur de L'Hospitalet de Llobregat, a la empresa «Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima» (COPCISA), por un importe de 114.924.500 pesetas.

L'Hospitalet, 9 de enero de 1995.—El Alcalde, P. S. M., El Secretario accidental, Santiago Comillas Hernández.—2.787.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del quiosco permanente de bebidas sito en el paseo de la Castellana.

Objeto: Concurso de concesión administrativa para la explotación del quiosco permanente de bebidas sito en el paseo de la Castellana, frente al número 15.

Canon: El canon anual, al alza, será de 6.480.085 pesetas, incrementado con efectos de 1 de enero de cada año con el porcentaje del Indice de Precios al Consumo.

Plazos. La duración de la concesión será de diez años con carácter improrrogable.

Pagos: El canon deberá ingresarse en las Arcas Municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días del mes siguiente y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Avuntamiento.

Garantías: Provisional, 786.881 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión para la nueva concesión del quiosco permanente de bebidas sito en el paseo de la Castellana, frente al número 15, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaria General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas. En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sabados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media de la mañana del primer dia hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.729.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de retirada y destino final de lodos procedentes de Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales del sistema de saneamiento de la ciudad.

Objeto: Concurso para la contratación del servicio de retirada y destino final de lodos procedentes de Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales del sistema de saneamiento de la ciudad.

Tipo: B1, 1.270 pesetas/tonelada métrica de fangos retirados, tratados y con destino final uso agricola; B2, 1.540 pesetas/tonelada métrica de fangos retirados y rechazables para uso agricola y con destino final en depósito, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Plazos. El periodo o plazo de vigencia será de ocho años, a contar desde la fecha que señale el Departamento de Agua y Saneamiento, para el comienzo de la prestación de los servicios; una vez efectuada la adjudicación del concurso, podrá ser prorrogable el contrato por la tácita, por un periodo de dos años, salvo que alguna de las partes lo denuncie con seis meses de antelación a su extinción.

Pagos. Mediante certificaciones mensuales de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del pliego de condiciones técnicas.

Garantias: Provisional: Grupo I, 260.000 pesetas; grupo II, 260.000 pesetas; grupo III, 355.000, y grupo IV: 1.380.000 pesetas; la definitiva se senalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en representación de, con domicilio social en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del servicio de retirada y destino final de lodos en las distintas Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales del Sistema de Saneamiento Integral de la Villa de Madrid (SIVMA), se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el canon-tipo de: pesetas/tonelada métrica de fangos retirados, tratados y con destino final uso agricola; pesetas/tonelada métrica de fangos retirados y rechazables para uso agricola y con destino final en depósito, lo que supone una baja delpor 100, respecto al canon tipo, respectivamente.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: La establecida en el capitulo 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaria General, en plaza de la Villa, número 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve horas treinta minutos, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.731.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de vigilancia del edificio municipal destinado a centro de las drogodependencias.

Objeto: Concurso para la contratación de la prestación del servicio de vigilancia del edificio de titularidad municipal destinado a centro de atención a las drogodependencias CAD, sector IV, sito en la calle Alcalá, número 527.

Tipo: 8.859.500 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El contrato tendrá una vigencia de dos años a contar desde su adjudicación por el ógano municipal competente, pudiéndose prorrogar por mutuo acuerdo de las partes hasta un máximo de tres veces.

Pagos: Por mensualidades vencidas, previa presentación de factura (de acuerdo con el artículo 9 del pliego de condiciones técnicas), previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 118.595 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el articulo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en representación de), con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del servicio de vigilancia en el CAD, sector IV, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, para el primer año, por el precio depesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento, respecto a los precios tipo, ofertando un precio depesetas/hora y número de horas de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglammentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa. 5:

Presentación de plicas: En dicho Departanmento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte dias habiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media de la mañana del primer dia hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.728.

Resolución del Ayuntamiento de Massamagrell (Valencia) por la que se convoca concurso para adjudicación obras centro social y cultural.

Objeto: Convocar por concurso la realización de las obras referenciadas, conforme proyecto técnico.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata de la obra es de 209.476.677 pesetas, IVA incluido.

Financiación de las obras: Con cargo a los presupuestos de 1994, 1995 y 1996, en las cuantias consignadas en el pliego de condiciones.

Plazo de ejecución de las obras. Seis meses.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría D.

Presentación de proposiciones y apertura: En las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinticinco dias hábiles desde la publicación última en el «Boletin Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletin Oficial» de la provincia, siendo la apertura a las once treinta horas del décimo dia hábil a partir de la finalización del plazo de presentación.

En el supuesto de coincidir en sábado, se trasladará al próximo día hábil siguiente.

Oficina donde está de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones: Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento.

Garantia provisional: Se fija en 4.189.534 pesetas.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que se señalan en el pliego de condiciones del concurso, con el siguiente

Modelo de proposición

Don/doña, residente en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de Centro Social y Cultural, Massamagrell, Valencia, se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa), a realizarlas, con estricta sujeción a los dichos requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letras y números la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Sólo una solución)

(Fecha y firma del proponente.)

Massamagrell, 28 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—2.724.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas urbanas de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial" de la Comunidad de Madrid» número 11, de fecha 13 de enero de 1995, se ha publicado el pliego de condiciones juridicas y económico-administrativas que ha de regir, en la subasta para la erajenación de fincas urbanas de propiedad municipal, abriendose el plazo para presentación de proposiciones.

Número de fincas urbanas: 16 solares y dos viviendas.

Tipo de licitación: Solares a 14.000 pesetas/metro cuadrado y viviendas a 9.000.000 de pesetas cada una.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación. Plazo de presentación de plicas: Veinte dias hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. San Martín de la Vega, 16 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.—2.810. Resolución del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà (Girona) por la cual se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal.

Por acuerdo del Pleno del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, de 29 de diciebre de 1994, se ha aprobado inicialmente el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de asesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, el cual se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado», en que se inserte, haciendo constar que si no se produce ninguna reclamación o alegación el citado pliego quedará definitivamente aprobado. Durante el citado plazo, el pliego de condiciones se podrá examinar en la Secretaria del Consejo Comarcal y se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas. Simultaneamente se anuncia concurso público que tendrá lugar con sujeción de lo que a continuación se expone, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el casó que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante concurso en procedimiento abierto del servicio de ásesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà según el pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación:

a) Para los servicios de soporte administrativo, informático, asesoramiento y asistencia técnica en la recaudación en periodo voluntario, se establece un tipo de licitación del porcentaje siguiente:

Importe de los intereses en voluntaria: 2 por 100.

b) Para los servicios de soporte administrativo, informático, asesoramiento y asistencia técnica en la recaudación en periodo ejecutivo, se establece un tipo de licitación del porcentaje siguiente:

Importe del recargo de apremio: 37,50 por 100. Importe de los intereses de demora: 100 por 100.

En estos tipos ya está incorporado el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), razón por la que no se podrá computar aparte.

Duración del contrato: El presente contrato tendrá una duración de cuatro años.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Consejo Comarcal, todos los días laborables, duante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Fianzas provisional y definitiva: Para tomar parte en el presente concurso los licitadores deberán depositar en la Tesoreria del Consejo Comarcal la fianza provisional por un importe de 500.000 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a depositar en la Tesorería de Fondos del Consejo Comarcal la fianza definitiva por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso, que contendrán la documentación que se exige en la base decimonovena, se presentarán en la Secretaría General del Consejo Comarcal, en la calle Peralada, 8, de Figueres, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»